



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28738

13/02/2018

74775

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas del año 2012 continúa en vigor. En relación con dicho acuerdo, se está a la espera de la propuesta de la Comisión para adaptar el acuerdo y dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia. Dicha propuesta deberá ser aprobada por el Consejo de la Unión y el Parlamento Europeo.

Las relaciones bilaterales entre España y Marruecos son excelentes, como corresponde a países vecinos, amigos y socios estratégicos, e incluyen una estrecha cooperación en ámbitos de interés mutuo así como contactos a todos los niveles.

Madrid, 08 de marzo de 2018